



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0158

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0158 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____; y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) Cantidad de centros educativos que proveen educación inicial y número de estudiantes atendidos en inicial, **según sector (público y privado) y sexo, para 2019.**
- 2) Cantidad de centros educativos que proveen educación parvularia y número de estudiantes atendidos en parvularia, **según sector (público y privado) y sexo, para 2019.**

Karla Lissette Rivera Ramirez
Oficial de Información Interina Ad-Honorem